



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 SET. 2017

Acta N°57
Res. N° 30
Exp. N°2017-25-1-002842
PAEMFE/Jurídica/PB/ag

VISTO: Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N°5/17 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), para la adquisición de mobiliario de metal y madera para centros de los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación.

RESULTANDO: I) Que de fs.2 a 4 luce la solicitud de los bienes.

II) Que a fs. 6 y 7 luce el informe de la Unidad de Programación y Monitoreo en el cual se expresa que el objeto del presente procedimiento se afectará en el POA 2017, al Componente 4 Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 1 Construcción de nuevos Centros Educativos de Educación Media y 3 Ampliación de Centros de Formación en Educación; Línea de Acción 2 Equipamiento informático y mobiliario de Centros nuevos y ampliados; Categoría de inversión: 3 Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773.

III) Que de fs. 28 a 102 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

IV) Que por Resolución N°97/17 de fecha 6 de junio de 2017 la Coordinadora General del Programa PAEMFE autorizó el inicio del procedimiento y aprobó los respectivos documentos.

V) Que de fs. 103 a 124 obran las constancias de las publicaciones realizadas en el diario El Observador, revistas especializadas en información a los proveedores, página Web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE) e invitaciones a 5 empresas del ramo, todas las cuales fueron realizadas con una antelación mayor a la requerida para este tipo de procedimientos.

VI) Que de fs. 134 a 304 obran las ofertas presentadas por las empresas: Metalúrgica del Este Ltda., Benito Salgado S.A., Nicolás de Marco & Cia. S.A., Dremico S.A. y Palaisar S.A.

VII) Que con fecha 19 de julio de 2017 se realizó el Acto de Apertura cuya Acta luce a fs. 305.

VIII) Que a fs. 324 obra el informe primario de los Técnicos, en el cual se analiza desde el punto de vista sustancial las propuestas de las empresas oferentes.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

IX) Que de fs. 380 a 381 luce el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el que se propone la adjudicación a la empresa NICOLÁS DE MARCO & CIA. S.A. y asimismo se sugiere declarar desiertos los ítems: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 5 de junio de 2017 el Banco Interamericano de Desarrollo dio su no objeción a la elegibilidad del gasto.

II) Que se realizó la afectación del gasto N°1546/2017 por un monto de \$1.083.300 (pesos uruguayos un millón ochenta y tres mil trescientos).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.3 y 3.4) y en el artículo 45 del TOCAF.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N°5/17 del Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE) a la empresa NICOLÁS DE MARCO & CIA. S.A., para la adquisición de mobiliario de metal y madera para centros de los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación, con cargo al Componente 4 Infraestructura para la mejora educativa; Subcomponente 1 Construcción de nuevos Centros Educativos de Educación Media y 3 Ampliación de Centros de Formación en Educación; Línea de Acción 2 Equipamiento informático y mobiliario de Centros nuevos y ampliados; Categoría de inversión: 3 Equipamiento mobiliario y será financiada con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, Préstamo 3773, por un monto total de \$1.083.300 (pesos uruguayos un millón ochenta y tres mil trescientos) más IVA según el siguiente detalle:

Item	Breve Descripción	Origen	Cantidad	Precio total \$ Plaza , IVA incluido
1	Sillas tapizadas	China	150	199.470,00
6	Mesas de informática	Brasil	150	580.842,00
10	Estanterías metálicas	Uruguay	150	541.314,00



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

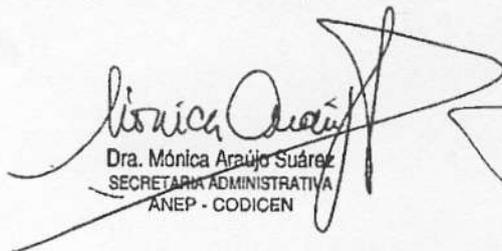
2) Declarar desiertos los ítems: 2 y 3 por ser las ofertas presentadas manifiestamente inconvenientes desde el punto de vista económico y los ítems: 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 por ausencias de ofertas válidas y autorizar la realización de una contratación directa derivada para la adquisición de los mismos.

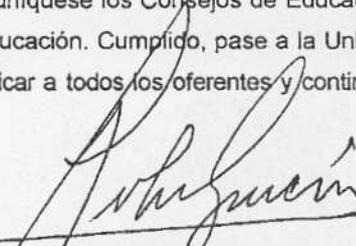
3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y pago con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de dicho Programa, Préstamo 3773 de las facturas que se generen a raíz de la ejecución de las adquisiciones correspondientes.

4) Disponer que el IVA será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional emitidos por la Dirección General Impositiva, conforme a lo establecido en el Art. 440 de la Ley 15.903.

5) Aclarar que el perfeccionamiento del respectivo contrato quedará sujeto a la aprobación sin observaciones del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

Publíquese en la página Web de ANEP. Comuníquese los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar a todos los oferentes y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Consejero
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública